

10 de noviembre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Implementan formato electrónico que contiene la información del beneficiario final y prorrogan el plazo para la declaración de los entes jurídicos

Resolución de Superintendencia N° 000236-2023/SUNAT

Mediante la Resolución de la referencia se ha establecido que el formato mediante el cual se accede a la identificación del beneficiario final que deben implementar los obligados a presentar la declaración del beneficiario final, podrá constar en formato electrónico firmado digitalmente conforme a los lineamientos de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Asimismo, para facilitar la obtención de la información de los beneficiarios finales, se ha señalado que las entidades supervisadas por la SBS o la SMV que se encuentren obligadas a implementar el formato antes señalado, podrán usar mecanismos distintos a la firma digital para la digitalización de dicho documento.

Finalmente, para que los entes jurídicos puedan implementar el mencionado formato en documento electrónico, se posterga el plazo de presentación de sus declaraciones de beneficiario final hasta las fechas de vencimiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del periodo junio de 2024 o, de ser el caso, de sus prórrogas; siempre que, se encuentren inscritos en el RUC hasta el 30 de junio del 2024 y su inscripción no se haya dado de baja hasta la oportunidad de presentación de la mencionada declaración.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 11 de noviembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de las Normas Legales, páginas 45 y 46.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.